

LA REINVERSION ES LA SOLUCION

B.1963.45

Salvador de la Plaza

(Especial para "El Nacional")

Sectores de las clases gobernantes, con terca perseverancia, han venido propalando el criterio de que para industrializar a este país se requiere, como condición determinante, la inversión de capitales privados extranjeros. Por nuestra parte hemos sostenido que por ser Venezuela inmensamente rica en recursos naturales no-renovables de imprescindible uso universal -petróleo, hierro, níquel-, los capitales que se necesitan para impulsar la industrialización y la producción agropecuaria no sólo deben, por razón de asegurar un desarrollo propio e independiente, ser allegados mediante la explotación directa por el Estado de esos recursos, sino que entretanto, para iniciarlas, es más que suficiente la reinversión de los ingresos que el Estado percibe por la venta del royalty petrolero de la Nación. Es cierto que el ahorro en poder de particulares nacionales no ha alcanzado proporciones importantes, precisamente por el hecho de que la mediatización extranjera ha impedido la acumulación de capital nacional, pero también lo es, que el Estado ha dispuesto de ingresos públicos tan cuantiosos que de haber sido dirigida una <sup>parte</sup> de ellos a reinversiones reproductivas y no como hasta ahora, a sólo en construcciones o servicios, a gastos burocráticos o superfluos, la transformación de la estructura atrasada, de sub-desarrollo del país, fuera ya un hecho cumplido. El problema no ha sido, por consecuencia, de carencia de capitales, sino de como ha sido "distribuido" el capital que han producido los obreros venezolanos extrayendo materias primas venezolanas.

Ese punto de vista lo sostuvimos cuando el Dr. Mayobre, al confeccionar el Presupuesto Nacional 58-59, aumentó desmesuradamente los egresos, principalmente los de sueldos y, para cubrir el déficit así provocado presionaba porque fuera contratado un empréstito exterior. No sólo nos opusimos entonces al empréstito que comprometería el porvenir del país, sino que propusimos que los gastos burocráticos fueran rebajados a niveles inferiores a los del 57-58, a fin de que buena parte de los ingresos públicos pudiera ser destinada a inversiones reproductivas, concretamente, que para impulsar el desarrollo económico -industrialización y Reforma Agraria- se reinvertiera por lo menos lo que el Estado percibía por la venta del royalty petrolero a las compañías petroleras. El empréstito felizmente fue rechazado ~~xxxxxxxxxxxx~~ por la Junta de Gobierno, pero se mantuvo el aumento de los gastos burocráticos, política que derivó en reducción de los gastos de inversión reproductiva y en que se arrastrara desde entonces un déficit presupuestario creciente cuyas funestas consecuencias son de todos conocidas.

Que la reinversión por el Estado de parte de los ingresos públicos soluciona el problema de financiamiento del desarrollo económico, nos lo demuestra el hecho de que sin haber pesado sobre los hombros de los contribuyentes, el país cuenta hoy con una Siderúrgica, una Petroquímica, una Central Hidroeléctrica como la del Caroní, que son propiedad de la Nación y las únicas reinversiones de su capital petróleo que hasta ahora han sido hechas y que por ser tales, los compromisos que contrajo el Estado para pagar esas instalaciones no puedan ni deban ser calificadas de "deudas heredadas", porque deuda es lo que se debe por préstamo que se despilfarró o gasta sin recuperación, mientras que cuanto se reinvierta en el desarrollo industrial o agro-

pecuario no solo se amortiza, sino que al reproducirse el capital, éste se acrecienta. Si desde que fue unificado y aumentado el royalty a 16-2/3 de cada 100 barriles que los concesionarios extrajeran del subsuelo, el ingreso proveniente de la venta de ese royalty, el que insistimos no es un impuesto ni tampoco una renta como lo califica el Ministro de Hacienda en la Exposición de Motivos del Presupuesto 1963, sino la parte de su petróleo que la Nación se reserva para sí al ser otorgada la concesión de explotación, si desde 1943 ese ingreso no hubiera sido "distribuido" entre la legión de licitadores de obras, contratistas, empresarios, especuladores; en importaciones sumtuarias y viajes, Venezuela no exhibiría la absurda realidad, dada su escasa población y su inmensa riqueza, de un país con incipiente industria, deficiente producción agropecuaria, con una población en su aplastante mayoría total e parcialmente desocupada, improductiva. Para información del lector insertamos los ingresos que desde 1943 el Estado ha percibido por venta del royalty, de cuya suma total -Bs. 15,722,307,496- sólo le ha sido verdaderamente reinvertida lo abonado hasta ahora del importe de las ~~con~~ construcciones e instalaciones que integran la Siderúrgica, el Caroní, la Petroquímica. Del residuo, a la colectividad como tal no le ha quedado mayormente sino chatarra y desperdicios, ya que el Estado ha dispuesto holgadamente de los ingresos provenientes de impuestos y tasas, pagados durante esos mismos años, para la construcción de carreteras, de edificios, mantenimiento de servicios, etc:

Años	Producción Petróleo M3	Ingresos provenientes de venta del royalty petrole
1943-45	120.802.829	Bs. 389.648.159
1946-48	208.809.508	1.282.515.957
1949-52	367.499.104	2.625.148.270
1953-57	641.833.164	5.358.301.211
1958-61	<u>647.018.599</u>	<u>6.066.693.899</u>

M3 1.985.963.204      15.722.307.496  
*(Fuente: Petróleo y otros datos estadísticos. M. M. H. (1961))*

In rueda de prensa del 18 septiembre ppde, convocada en torno al "duelo de honor" en el que por motivo de la "presión tributaria" estaba comprometida la Fedecámaras con el Ministro de Minas e Hidrocarburos, se declaró: "...se está insistiendo mucho en el simplista y equivocado criterio de que la mejor solución para elevar sustancialmente los niveles de vida de las mayorías nacionales, radica en una redistribución de la riqueza existente mediante cambios en la estructura impositiva y, por el otro, se condiciona demasiado el éxito de programas continentales de desarrollo -Alianza para el progreso- a esas modificaciones tributarias" (El Universal, 19/9), apreciación con la que estamos de acuerdo, añadiendo que a más de "simplista y equivocado" el tal criterio es interesado, sobre todo en lo que respecta a "programas continentales de desarrollo". Pero el que estamos de acuerdo con esa apreciación no quiere <sup>decir</sup> le estemos también con el móvil que indujo a la Fedecámaras a formularla. Para nosotros es simplista, equivocado ~~y~~ interesado ese criterio porque sostenemos que "la mejor solución para elevar sustancialmente los niveles de vida de las mayorías nacionales", la única solución, es propulsar el desarrollo industrial y agropecuario incorporando a la población al proceso de la producción en talleres y fábricas, en Centros Agrarios, porque solo el trabajo es lo que produce con que satisfacer necesidades y sea que ~~sean~~ <sup>que</sup> ~~sean~~ elevar los niveles de vida y, para imprimir ese impulso, el Estado ~~debe~~ <sup>debe</sup> reinvertir de los ingresos públicos por lo menos lo que percibe por la venta del royalty petrolero, aunque con ello pueda ocurrir de inmediato que para cubrir

los gastos que implican algunos servicios o para satisfacer necesidades de lujo, se tengan que aumentar los impuestos directos. Los sectores de las clases gobernantes que para "distribuirse" entre sí lo proveniente de la venta del royalty petrolero se han opuesto con tan obstinada perseverancia, pretextando la defensa de la "iniciativa" privada" contra la "intervención del Estado", a que ese royalty fuera reinvertido en el desarrollo económico, que se opusieron en 1958 al control de cambios que hubiera cerrado la fuga de capitales, que han patrocinado la contratación de empréstitos exteriores, deberían tener claro a estas alturas que ha sido esa su política la que ha entorpecido e impedido el desarrollo económico del país, que ha sumido a las mayorías nacionales en la desocupación y la miseria.

Como puede observarse en el cuadro, a medida que la producción de petróleo fue creciendo, que pasó de los 28.519.813 M3 en 1943 a los 169.942.000 M3 en 1961, el ingreso por venta del royalty a su vez aumentó. Y ha sido ese aumento del ingreso lo que el "redactor" de la ponencia "Análisis de la Política Tributaria en relación con el Desarrollo Económico Nacional" a/<sup>la</sup> que nos referimos en notas anteriores, ~~ha~~ calificó de "presión financiera de la "acienda Nacional" sobre los contribuyentes nacionales y extranjeros, "presión" que por ser tan alta y poner en peligro el desarrollo de la "industria petrolera", según el decir de la ponencia, debía ser disminuida rebajándole a las compañías petroleras el precio a que están obligadas a comprar ese royalty, es decir, al precio de similares petróleos norteamericanos. Pero como rebajar así esa "presión" equivaldría a que el Estado, a más de empobrecer al país dispusiera de menores ~~xxxxxxx~~ ingresos con las cuales cubrir los gastos burocráticos o de menores recursos para reinversiones reproductivas, resulta que la Fedecámaras, con su presión le que en final de cuentas ~~hace es~~ ~~aboga~~ a un mismo tiempo por un aumento de los impuestos a los venezolanos y por menores fondos a reinvertir en el desarrollo económico del país, la clásica política antinacional de las clases gobernantes aliadas a los intereses extranjeros mediatizadores.

Venezuela dispone de suficiente capital propio para impulsar su desarrollo económico. La cuestión está en que el Estado, en lugar de malbaratar el royalty petrolero lo reinvierta en la industrialización del país y en la Reforma Agraria.

El anteproyecto de Ley de Presupuesto 1963 ha sido ya introducido a consideración del Congreso Nacional, el que una vez más, la quinta, tiene la ocasión, por tanto, de decidir sobre la política económica que conviene al país. Al Poder Legislativo corresponde, ués, "ponerle el cascabel al gato".